

2151-172
32-623-15
32-623-15

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BALDIA REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL

3022812

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

3022812 HOJA N° 12

DATOS GENERALES

- 7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- 8 ZONA HOMOGENEA
- 9 ZONA SEGUN VALOR

10

COLOCAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE CUERPO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 9 ASESOR AL LOTE
- 1 LOTE INTERIOR
 - 2 POR PASADIZO PEATONAL
 - 3 POR PASADIZO VEHICULAR
 - 4 POR CALLE
 - 5 POR ACENIDA
 - 6 POR EL MALECON
 - 7 POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- 13 MATERIAL DE LA CALZADA
- 1 TIERRA
 - 2 LASTRE
 - 3 PIEDRA PESADO
 - 4 ADOQUIN
 - 5 ASFALTO O CEMENTO

- 14 ACHRA
- 1 NO TIENE
 - 2 ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO
 - 3 DE ADQUIN O BALDOSA

RESES PUBLICAS EN LA VIA

- 15 AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI EXISTE

- 16 ALZANTARILLADO
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI EXISTE

- 17 ENERGIA ELECTRICA
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI EXISTE RED AEREA
 - 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 NO EXISTE

DIRECCION: barrio Pellayista

DESARROL CON RELACION A LA PASADIZO DE LA VIA DE ASESOR

18 SOBRE LA PASADIZO

METROS

BAJO LA PASADIZO

CERRAMIENTO

- HORMIGON ARMADO
- MADERA
- CADA
- OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

21 DESAGUES

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

SALIDOMIALS 300

24 PERIMETRO

60

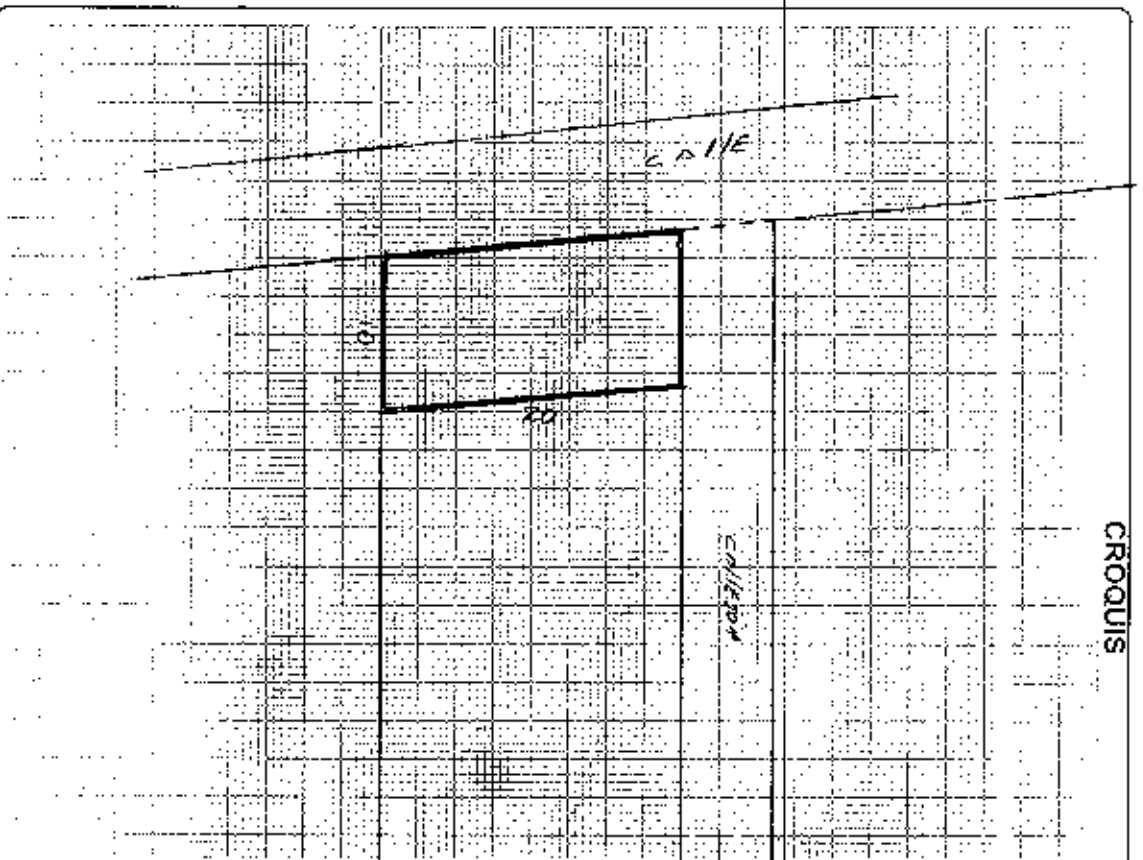
25 LONGITUD DEL FRENTE

20

26 NUMERO DE ESQUINAS

0

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO

28 CONSTRUCCION

OTRO USO

29 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

OBSERVACIONES
ZINGROS
Selle

LOCALIZACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

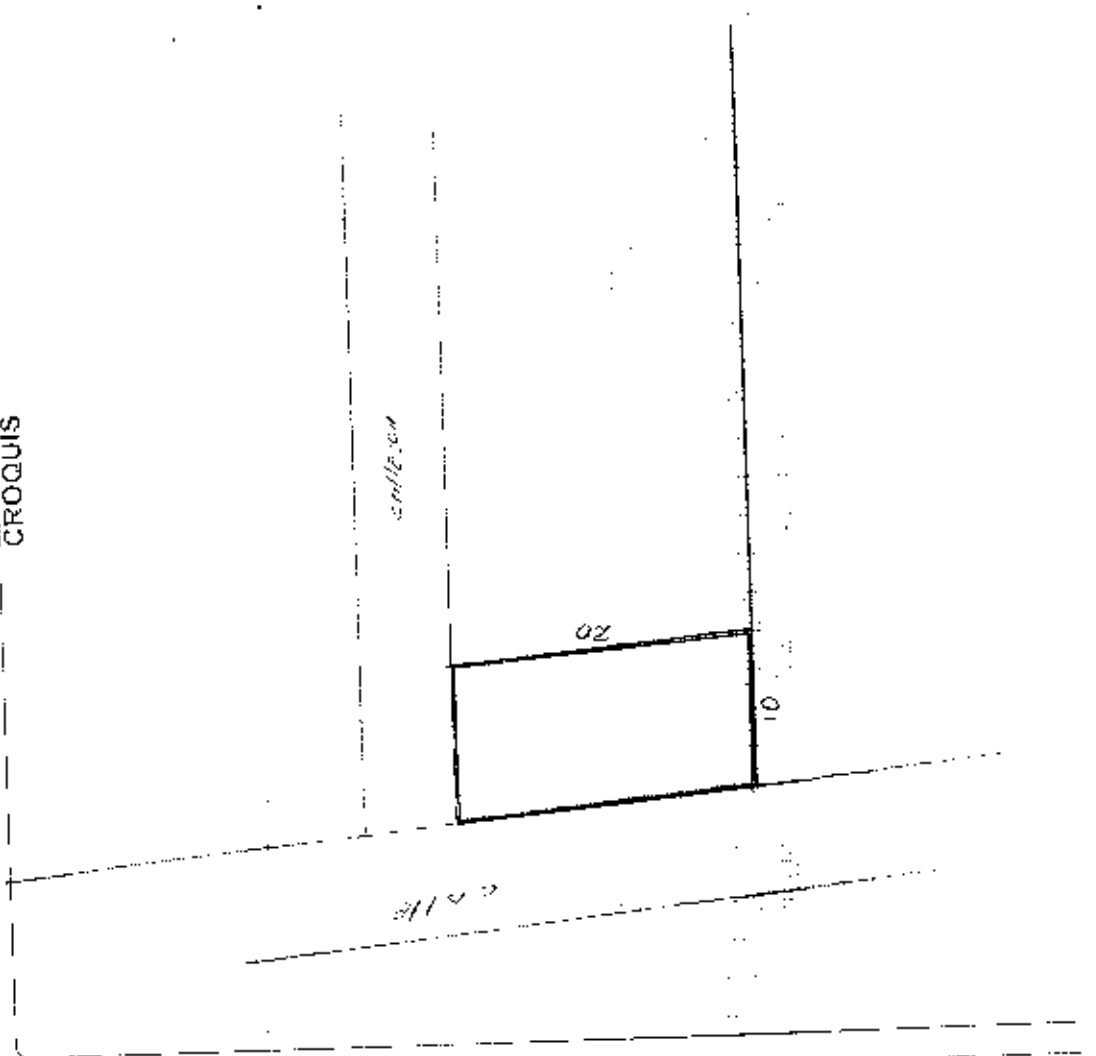
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
 3022812 (9)
 REGION: *Bellavista*
 ZONA: *COMPLEJA*
 ZONA DE SUB-DIVISION: *COMPLEJA*
 REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: *3022812*
 REGION: *Bellavista*
 ZONA: *COMPLEJA*
 ZONA DE SUB-DIVISION: *COMPLEJA*

DATOS DEL LOTE

1. NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FUENTE
 1. CALLE INTERIOR
 2. PASADIZO PERMANENTE
 3. PASADIZO VEHICULAR
 4. POR CALLE
 5. POR AVENIDA
 6. POR EL MALECON
 7. POR LA PLAYA

2. DIMENSIONES DEL LOTE
 1. METROS
 2. METROS
 3. METROS

3. TIPO DE TERRENO
 1. TIPO DE TERRENO
 2. TIPO DE TERRENO
 3. TIPO DE TERRENO
 4. TIPO DE TERRENO



*Se otorga el registro de propiedad horizontal
 el día 16/12/13*

USO DEL LOTE
 1. USO RESIDENCIAL
 2. USO COMERCIAL
 3. USO INDUSTRIAL
 4. USO MULTIFAMILIAR
 5. USO OTRO

6. CONSTRUCCION EN CONSTRUCCION
 7. CONSTRUCCION
 8. OTRO



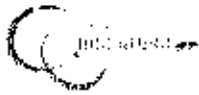
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000009184



20151308004P03596

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENEZES

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P03596					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTILLO DEL ISADO ANGELA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301443519	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	VALLE CASTILLO ANTONIO MOISÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308447133	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VALLE CASTILLO JUAN ALBERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305864957	ECUATORIANA	VENDEDORA	SR. ANTONIO MOISÉS VALLE CASTILLO, EN CALIDAD DE APODERADO
Natural	VALLE CASTILLO WILMER XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308983952	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALLE MACIAS ALFONSO ABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302382445	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3000.00					

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENEZES

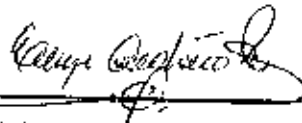
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:

20151308004P03596

ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLE CASTILLO, JUAN ALBERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308964957	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	SR. ANTONIO MOISES VALLE CASTILLO, EN CALIDAD DE APODERADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENEDEZ
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA:

OTORGA EL SEÑOR JUAN ALBERTO VALLE CASTILLO.

CUANTIA: INDETERMINDA

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA; Y, COMPRAVENTA

DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES: OTORGA

LA SEÑORA ANGELA ISABEL CASTILLO DELGADO; Y, LOS HEREDEROS DEL SEÑOR MOISES ALBERTO VALLE MACIAS; A FAVOR DEL SEÑOR ALFONSO ABEL VALLE MACIAS.-

CUANTIA: USD \$ 3,600.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles doce de agosto del año dos mil quince, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran; por una parte, en calidad de "ACEPTANTE" el señor JUAN ALBERTO VALLE CASTILLO, debidamente representando por su Apoderado señor ANTONIO MOISES VALLE CASTILLO, según consta de la copia del Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero ocho cuatro cuatro siete uno tres guion tres, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura como documento habilitante; por otra parte, "VENDEDORES" la señora ANGELA ISABEL CASTILLO DELGADO, de estado civil viuda, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero uno cuatro cuatro tres cinco uno guion nueve, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura como

documento habilitantes; y, los señores: Don ANTONIO MOISES VALLE CASTILLO, de estado civil soltero, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa del señor JUAN ALBERTO VALLE CASTILLO, en calidad de Apoderado según consta de la copia del Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero ocho cuatro cuatro siete uno tres guion tres, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura como documento habilitantes; y, Don WILMER XAVIER VALLE CASTILLO, de estado civil soltero, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero ocho nueve ocho tres nueve seis guion dos, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura, quienes comparecen por sus propios derechos y en calidad de cónyuge supérstite e hijos del Causante señor MOISES ALBERTO VALLE MACIAS. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor ALFONSO ABEL VALLE MACIAS, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos tres ocho dos dos cuatro guion cinco, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura.- El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora María Delgado Santana y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA; COMPRAVENTA; Y,**

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES,

así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que cleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el

Registro de la Notaria a su cargo, sírvase insertar una Escritura de Compraventa; y, Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones, que se contiene de las siguientes cláusulas. **PRIMERA**

PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA,** al tenor y contenido

siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Interviene en la celebración y suscripción de este contrato, el señor JUAN ALBERTO VALLE CASTILLO, debidamente representando por su Apoderado señor ANTONIO MOISES VALLE CASTILLO, según consta de la copia del Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, a quien le denominaremos "ACEPTANTE".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara el señor JUAN ALBERTO VALLE CASTILLO, a través de su Apoderado señor ANTONIO MOISES VALLE CASTILLO, que es dueño y copropietario conjuntamente con su madre señora ANGELA CASTILLO DELGADO y sus hermanos: WILMER XAVIER VALLE CASTILLO y ANTONIO MOISES VALLE CASTILLO, de un lote de terreno, signado con el número QUINCE de la Manzana "C", ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre del cantón Manta, el mismo que lo adquirió en su minoría de edad, por compra que le hicieron al señor José Atilio Barcia Anchundia, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la

Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con callejón intermedio de uso público; POR LA PARTE DE ATRÁS: Con diez metros linderando con terrenos de la heredera Jovita Teresa Barcia Anchundia de Mero; POR EL LADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con calle planificada por los herederos del Causante Francisco Barcia Acosta; y, POR EL LADO DERECHO: Con veinte metros linderando con el solar número Catorce de la Manzana "C" propiedad del mismo vendedor. **TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA.**

Declara el señor JUAN ALBERTO VALLE CASTILLO, a través de su Apoderado que ACEPTA la Compraventa, del lote de terreno, signado con el número QUINCE de la Manzana "C", ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre del cantón Manta, y que hiciera a mi favor mi madre señora Angela Castillo Delgado, como se menciona en la cláusula de los antecedentes.

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es indeterminada por su naturaleza. **QUINTA: ACEPTACION.**- La parte contratante expresa que ACEPTA el contenido del presente contrato de Aceptación de Compraventa, por convenir a sus intereses y estar conforme a las convicciones estipuladas. **SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás

cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de su suscriptor. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA-**

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura, libres y voluntariamente, la señora ANGELA ISABEL CASTILLO DELGADO, por sus propios derechos; y, los señores: Don ANTONIO MOISES VALLE CASTILLO, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa del señor JUAN ALBERTO VALLE CASTILLO, en calidad de Apoderado según consta de la copia del Poder Especial que se adjunta como documento habilitante; y, Don WILMER XAVIER VALLE CASTILLO, quienes comparecen por sus propios derechos y en calidad de cónyuge supérstite e hijos del Causante señor MOISES ALBERTO VALLE MACIAS, a quienes en adelante se les denominaran "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor ALFONSO ABEL VALLE MACIAS, por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominará "EL COMPRADOR". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, como en Derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Declaran los Vendedores, que son copropietarios y coherederos de un lote de terreno, signado con el número QUINCE de la Manzana "C", ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos de la siguiente manera: a) Por compra que le hiciera la señora ANGELA ISABEL CASTILLO, para sí y para sus hijos menores de edad: JUAN ALBERTO VALLE CASTILLO, MOISES ANTONIO VALLE

CASTILLO; y, WILMER JAVIER VALLE CASTILLO, al señor José Atilio Barcia Anchundía, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve; y, b) Por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte, hecho ocurrido al fallecer el señor MOISES ALBERTO VALLE MACIAS, quien a su vez lo adquirió a través de su cónyuge señora ANGELA CASTILLO DELGADO, quien compra para sí y para sus hijos menores de edad: JUAN ALBERTO VALLE CASTILLO, MOISES ANTONIO VALLE CASTILLO; y, WILMER JAVIER VALLE CASTILLO, por compra que le hicieron al señor José Atilio Barcia Anchundía, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta; el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con callejón intermedio de uso público; POR LA PARTE DE ATRÁS: Con diez metros linderando con terrenos de la heredera Jovita Teresa Barcia Anchundía de Mero; POR EL LADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con calle planificada por los herederos del Causante Francisco Barcia Acosta; y, POR EL LADO DERECHO: Con veinte metros linderando con el solar número Catorce de la Manzana "C" propiedad del mismo vendedor; b) Posteriormente con fecha diez de julio del año dos

mil quince, se encuentra inscrita la Escritura Pública de
Aceptación de Compraventa y Rectificación de Nombres, celebrada
en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el trece de
marzo del año dos mil doce, en la cual se rectifica sus nombres
de WILMER XAVIER VALLE CASTILLO y ANTONIO MOISES
VALLE CASTILLO; y, c) Además declara el señor WILMER
XAVIER VALLE CASTILLO, que en la primera parte de
este mismo contrato, consta la Aceptación de Compraventa
del lote de terreno en mención.- **TERCERA**.- Al producirse el
fallecimiento del señor MOISES ALBERTO VALLE MACIAS, se
constituyó una comunidad de bienes entre su cónyuge señora
ANGELA ISABEL CASTILLO DELGADO; y, sus hijos: Don
ANTONIO MOISES VALLE CASTILLO, Don JUAN ALBERTO VALLE
CASTILLO; y, Don WILMER XAVIER VALLE CASTILLO, quienes
expresan ser los únicos y universales herederos del Causante
antes mencionado, herencia que no soporta gravámenes ni
limitaciones de ninguna naturaleza, como se acredita con los
documentos que se incorporan a esta escritura. **CUARTA:**
ACLARACION.- La señora ANGELA ISABEL CASTILLO DELGADO,
tiene a bien ACLARAR que en la Escritura Pública de
Compraventa mencionada en la cláusula de los antecedentes,
al señalar sus generales de Ley erróneamente se hizo constar
que su nombre es ANGELA, omitiéndose su segundo nombre
cuando en realidad sus nombres y apellidos completos son
ANGELA ISABEL CASTILLO DELGADO, como se justifica con la
copia de la cédula que se adjunta como documento habilitante,
emitida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que se incorpora al Protocolo como habilitante. En
lo demás el Contrato de Compraventa, en referencia no varia

en ninguna de sus cláusulas. **QUINTA: COMPRAVENTA; Y, COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES.**

Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora ANGELA ISABEL CASTILLO DELGADO, por sus propios derechos; y, los señores: Don ANTONIO MOISES VALLE CASTILLO, por sus propios derechos y por los que representa del señor JUAN ALBERTO VALLE CASTILLO, en calidad de Apoderado según consta de la copia del Poder Especial que se adjunta como documento habilitante; y, Don WILMER XAVIER VALLE CASTILLO, por sus propios derechos y quienes también comparecen en sus calidades de cónyuge supérstite e hijos del Causante señor MOISES ALBERTO VALLE MACIAS, en sus calidades ya invocadas, venden, ceden y transfieren al señor ALFONSO ABEL VALLE MACIAS, quien compra, adquiere y acepta para sí, los derechos de copropiedad y luego gananciales, derechos y acciones hereditarias fincados sobre un lote de terreno, descrito é individualizado en la cláusula anterior, signado con el número QUINCE de la Manzana "C", ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos iguales, sin reservarse los vendedores nada para sí. **SEXTA: PRECIO.**- El precio de la presente Compraventa y Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, valor que el comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **SEPTIMA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta

de este lote de terreno se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas; y, sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de Ley. **OCTAVA: ACEPTACIÓN DE LA COMPRAVENTA.**- El Comprador señor ALFONSO ABEL VALLE MACIAS, expresamente declara que ACEPTA la compraventa que se realiza a su favor mediante este contrato, haciéndose responsable de todo lo que pudiere sobrevenir a ella. **NOVENA: DOMICILIO.**- Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **DECIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.**- Sírvase usted, Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFRE MACIAS CABAL. Matrícula número: Trece - Dos mil seis - Ciento cuarenta y cuatro del FORO DE ABOGADOS, para la

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue los comparecientes por mi la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. **DOY FE.** *Q*

Angela Castillo Q

ANGELA ISABEL CASTILLO BELGADO
C.C.No.- 130144351-9



Antonio Moises Valle Castillo

ANTONIO MOISES VALLE CASTILLO
C.C.No.-130844713-3



Wilmer Xavier Valle Castillo

WILMER XAVIER VALLE CASTILLO
C.C.No.- 130898396-2



Alfonso Abel Valle Macias

ALFONSO ABEL VALLE MACIAS
C.C.No.- 130238224-5



Elsye Cedeno Menendez

Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

ks

Episcopo

TÍTULO DE CRÉDITO No. 002347094

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000480001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 24 No. 1, 2da Et. 2011-24, 2011-177



02392015 9 56

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALÚO	CONTROL	TÍTULO N°
Una propiedad ubicada en Calleja de la Independencia en el Barrio de la		34238-12-000	200.63	9620.90	17770	387094
Municipio MANTA						
VENDEDOR		ALCASALAS Y ADICIONALES		VALOR		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			
	CASTILLO DE XAVIER A	MZC LT 15 BARRIO 4 DE NOVIEMBRE	Impuesto de 4 ^{ta} par	36.00		
1306447137	VALLE CASTILLO ANTONIO MOISES	MZC LT 15 BARRIO 4 DE NOVIEMBRE	Junta de Beneficencia de Guayaquil	10.00		
1309903852	VALLE CASTILLO WILMER XAVIER	MZC LT 15 BARRIO 4 DE NOVIEMBRE	TOTAL A PAGAR	46.00		
				VALOR PAGADO	46.00	
				SALDO	0.00	

ADQUIRENTE		DIRECCIÓN
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1302382345	VALLE MARGARITA FERNANDO ABEL	N/A

EMISION: 02392015 9 56 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REVALUACIONES DE LEY

Maria Jose Zamora Mera



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073498



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR

perteneciente a

ubicada CASTILLO DELGADO ANGELA Y ANTONIO MOISES Y WILMER XAVIER Y JUAN VALLE CASTILLO
MZ-CLT.15 BARRIO 4 DE NOVIEMBRE

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de \$3600.00 TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES CON 00/100 asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA NO CAUSA UTILIDADES POR

ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TENER + DE 20 AÑOS



Manta, de del 20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

27 DE JULIO DE 2015

Ing. Ana Figueroa
ANALISTA EN PLANIFICACION

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

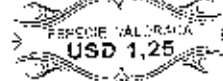


DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 125269

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 125269

No. Electrónica: 33561

Fecha: 22 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-28-12-060

Ubicado en: MZ-C LT.15 BARRIO 4 DE NOVIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1308447133

ANGELA CASTILLO DELGADO

ANTONIO MOISES VALLE CASTILLO

JUAN ALBERTO VALLE CASTILLO

1308983962

WILMER XAVIER VALLE CASTILLO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

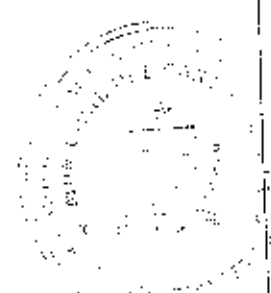
TERRENO:	3600,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3600,00</u>

Son: TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeno Ruperit

Director de Avalúos, Catastros y Registro



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0102413



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

VALI E CASTILLO JUAN ALBERTO Y OTROS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de Julio de 2015

VALIDO PARA EL CLAVE
3022812000 MZ-C LT.15 BARRIO 4 DE NOVIEMBRE

Manta, veinte y siete de julio del dos mil quince



911



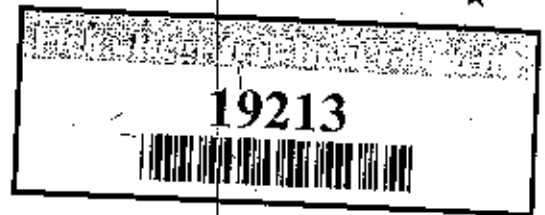
CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
COMPROBANTE DE PAGO
 Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA
 000068543

DATOS DEL CONTRIBUYENTE CABRILLO DELGADO ANGELA, VALLE CASTILLO VENTURA JUAN ALBERTO Y WILMER XAVIER		DATOS DEL PREDIO AVALUO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:	
DATOS DEL CONTRIBUYENTE C.RUC: CABRILLO DELGADO ANGELA, VALLE CASTILLO VENTURA JUAN ALBERTO Y WILMER XAVIER NOMBRES: MZ-C LT.15 3.4 DE NOVIEMBRE RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN:		RECISTRO DE PAGO N° PAGO: SANCHEZ ACUARADO PAMELA CAJA: 23/07/2015 09:38:29 FECHA DE PAGO:	
VALOR:		VALOR: 3.00	
DESCRIPCIÓN:		DESCRIPCIÓN:	
VALOR:		VALOR: 3.00	
TOTAL A PAGAR:		TOTAL A PAGAR:	
VALIDO HASTA LA FECHA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2015 CERTIFICADO DE SOLVENCIA			



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19213

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 11 de enero de 2010*
 Parroquia: *Manta*
 Tipo de Predio: *Urbano*
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Un pequeño solar con el Número Quince de la Manzana "C" de Doscientos metros cuadrados del Barrio Cuatro de Noviembre de esta ciudad de Manta que cuyos linderos y medidas son como sigue: **POR EL FRENTE:** Con diez metros y Callejón intermedio de uso público; **POR LA PARTE DE ATRAS :** Con diez metros linderando con terrenos de la heredera Jovita Tereza Barcia Anchundia de Mero; **POR EL LADO IZQUIERDO:** Con veinte metros y Calle Planificada por los Herederos del causante Francisco Barcia Acosta. **POR EL LADO DERECHO:** Con veinte metros linderando con el solar Número Catorce de la Manzana "C" propiedad del mismo vendedor. **SOLVENCIA.** En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de

g r a v a m e n t e

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	1 08/02/1985	2
Compra Venta	Compraventa	512 28/03/1989	1.552
Compra Venta	Rectificación de Nombre y Apellido	2.250 10/07/2015	45.958

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición Extrajudicial
 Inscrito el: *viernes, 08 de febrero de 1985*
 Tomo: *1* Folio Inicial: *2* - Folio Final: *6*
 Número de Inscripción: *1* Número de Repertorio: *312*
 Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
 Nombre del Cantón: *Montecristi*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 31 de diciembre de 1984*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición de los Herederos de los causantes Francisco Barcia y Sra. Maria Enma Anchundia adquiridos cuerpo de

Certificación impresa por: *Jamp*

Ficha Registral: 19213



2 JUL. 2015



terreno urbanos ubicados separadamente en las afueras de esta ciudad de Manta dichos cuerpos de terreno tienen las siguientes características: el primero con cien varas de frente, por ciento cincuenta varas de fondo, el otro terreno mide doscientas varas de frente por trescientas varas de fondo. Correspondiéndole al Sr. José Silvino Barcia. El lote "F", el que tiene Cuarenta metros de frente y calle Planificada por los comparecientes de doce metros de ancho, por Atrás treinta y nueve metros y terrenos de Carlos Delgado, por un Costado ciento cuarenta y Cuatro metros y terrenos de Ruperto Delgado (línea ligeramente quebrada) y, por el Otro costado ciento veinte y cinco metros y terrenos que por esta escritura se le adjudica a María Edith Barcia. Correspondiéndole a Juana Leonor, se le adjudica un lote de terreno signado con la Letra "A". A Carlos Barcia Anchundia, se le adjudica el lote "B". A Humberto Segundo Barcia Anchundia, se le adjudica el lote "C", a los hijos de Dora Azucena Barcia Anchundia, Flora, Freddy y María Pacheco Barcia, por derecho de representación se le adjudica el lote signado con la letra "D". A Alba Paquita Barcia Anchundia, se le adjudica el lote "E", de forma exagonal. A María Edith Barcia, se le adjudica el lote "G", y tiene cuarenta y dos metros de frente y calle planificada, por los comparecientes de doce metros de ancho, por Atrás, cuarenta y ocho metros y propiedad de Carlos Delgado por un lado ciento veinte y cinco metros y terrenos que se le adjudica por esta escritura a José Silvino Barcia y por el otro lado ciento tres metros y terrenos que se adjudica a José Atilio Barcia. Tocándole al señor José Atilio Barcia el lote H, que tiene cincuenta y dos metros de frente y calle planificada por los comparecientes de doce metros de ancho, por atrás cuarenta y ocho metros en línea ligeramente quebrada y con terreno de Carlos Delgado, por un costado ciento tres metros y terrenos que por esta escritura se le adjudica a María Edith, por el otro lado cien metros y terrenos que por esta escritura se le adjudica a Jobita Teresa Barcia. A Jobita Teresa Barcia, se le adjudica el lote "I" el que tiene cincuenta y tres metros de frente y calle planificada por los comparecientes de doce metros de ancho. Por atrás cincuenta y cuatro metros y terrenos de Carlos Delgado. Por un lado cien metros y terrenos que por esta escritura se le adjudica a José Atilio Barcia. Por el otro lado cien metros y terrenos que por esta escritura se le adjudica a José Atilio Barcia, por el otro lado noventa y ocho metros y terrenos

d e M a n u e l L o p e z

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001558	Anchundia María Emma	Casado	Manta
Causante	80-000000001565	Barcia Anchudia Dora Azucena	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000008026	Barcia Francisco	Casado	Manta
Heredero	80-0000000001570	Barcia Alonzo José Silvino	Soltero	Manta
Heredero	80-0000000001564	Barcia Anchudia Humberto Segundo	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000001569	Barcia Anchundia Alba Paquita	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001562	Barcia Anchundia Carlos Oswaldo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000010951	Barcia Anchundia José Atilio	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000001573	Barcia Anchundia Jobita Teresa	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001561	Barcia Anchundia M. Juana	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00157771	Barcia Anchundia María Edith	Soltero	Manta
Heredero	80-0000000001563	Barcia Alonzo Arcadio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001566	Pacheco Barcia Flora	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001567	Pacheco Barcia Freddy	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001568	Pacheco Barcia Miriam	(Ninguno)	Manta

Manuel Lopez

Empresa (Ninguno) Domicilio Manta
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 Fecha Registral: 2015
 21 JUL 2015
 Folio: 2 de 2



2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 28 de marzo de 1989
Tomo: 1 Folia Inicial: 1.552 - Folia Final: 1.554
Número de Inscripción: 512 Número de Repertorio: 697
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los compradores Sra. Angela Isabel Castillo Delgado por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad Juan Alberto, Moises Antonio y Wilmer Javier Valle Castillo el lote número quince de la Manzana C de Doscientos metros cuadrados del Barrio Cuatro de Noviembre de esta ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con diez metros y callejón Intermedio de uso público. POR LA PARTE DE ATRAS: Con diez metros linderando con terrenos de la Heredera Jovita Tereza Barcia Anchundia de Mero. POR EL LADO IZQUIERDO: Con veinte metros y calle Planificada por los Herederos del causante Francisco Barcia Acosta. POR EL LADO DERECHO: Con veinte metros, linderando con el solar número Catorce de la Manzana "C", propiedad del mismo vendedor.

Los compradores la Sra Angela Isabel Castillo Delgado de Valle, expresa que acepta el contenido del presente Contrato de compraventa por ser a su favor y a sus hijos, que por ser una compraventa la recibe a su entera

s a t i s f a c i o n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000010580	Castillo Delgado Angela	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000010948	Valle Castillo Juan Alberto	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000010949	Valle Castillo Moises Antonio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000010950	Valle Castillo Wilmer Javier	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001572	Barcia Anchundia Jose Attilio	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folia Inicial:	Folia Final:
Compra Venta	1	08-feb-1985	2	

3 / 3 Rectificación de Nombre y Apellido

Inscrito el: viernes, 10 de julio de 2015
Tomo: 1 Folia Inicial: 45.958 - Folia Final: 45.972
Número de Inscripción: 2.250 Número de Repertorio: 3.484
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y RECTIFICACION DE NOMBRES EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA. Los comparecientes aceptan la compraventa hecha a su favor sobre el lote de terreno signado con

Certificación impresa por: Jamp

Ficha Registrada 2213 Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

21 JUL 2015

el número Quince de la Manzana "C" de Doseientos metros cuadrados del Barrio Cuatro de Noviembre de esta Ciudad de Manta. Se procede a la rectificación ya que por un error involuntario se transcribió como Wilmer Javier y Moises Antonio Valle Castillo, se procede a rectificar en el sentido que en realidad sus nombres son WILMER XAVIER VALLE CASTILLO Y ANTONIO MOISES VALLE CASTILLO, tal como lo demuestran con sus documentos de identificación que se adjuntan al protocolo como habilitante

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	13-08447133	Valle Castillo Antonio Moises	Soltero	Manta
Rectificador	13-08983962	Valle Castillo Wilmer Xavier	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a ta(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	512	28-mar-1989	1552	1554

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:


Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Las movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:18:10 del martes, 21 de julio de 2015

A petición de: *Sra. Janeth Flores*
 Elaborado por: *Piguave Flores Janeth Magali*
 130873266-6


 Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

certificado

Certificación impresa por: Jomp

Ficha Registral: 
 Empresa Pública Municipal
 Registrador de la Propiedad de
 Manta-EP
 21 JUL. 2015
M

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 05 Pág. 92 Acta 077

Monta
Monta

....., hoy día veintuno de Diciembre, provincia de

del dos mil. El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Náises Alberto Valle Macías

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: veintuna y dos años

Nombres y Apellidos del padre: Salvador Valle

Nombres y Apellidos de la madre: María E. Macías Cavallero

Lugar del fallecimiento: Monta Fecha: veintuno

de Diciembre del dos mil diez El Cónyuge sobreviviente se llama: Anaela Castilla

Causa de la muerte: E.V. Hemorrágico / Diabetes Mellitus II

Solicitó esta inscripción: David Giovanni Valle Ibar

de Identidad N° 1307548725 domiciliado en Monta con Cédula -

OBSERVACIONES:

Cédula del fallecido N° 130133551-4. Cuadrante: Sector: Casa de la
muerte confirmada por la Dra. María Delgado López Rey. 2024.
Alonso...

FTIMAS:

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



IMPRESO E VALORADO
USD. 6.00



No. 0687
Cantón: San Jacinto
Municipio: San Jacinto
Cantón: Distrito: Municipio:

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se conforme de acuerdo al Art. 10 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de estos Pliegos, en concordancia con el Art. 173 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que repasa en el archivo:

Estado: Ciudadanía:

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AGENCIA

Rox-Johnny Fernandez
TECNOLOGO

Registrado en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ENTREGADO 16 JUL 2015

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document]

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

000000739526

CÓDIGO 15



ANEXO FORM 108

RESOLUCION No. 0804

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SIRVA SE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

No. 006085354

06 Mes 07 Año 2011

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
102 NUC. D. D. PASAPORTE
103 NO. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA
104 NO. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

Table with columns: RAZON SOCIAL, VC. RUC, PATRIMONIO NETO TOTAL, CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCION

300 INMUEBLES

Table with columns: LOCALIDAD Y PAIS, CATASTRAL O No. PREDIO, AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN, CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCION

400 MUEBLES

Table with columns: TIPO, PLACAS, AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN, CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCION

OTROS

Table with columns: MENAJE DE HOGAR, JOYAS, SEMOVIENTES BARRANDO, OBRAS DE ARTE, OBRAS DE PINTURA, OTROS NO ESPECIFICADOS

500 ACRECIDIAS FINANCIERAS Y CIVILES

Table with columns: CODIGO DE ACRECIDIA, NUMERO, NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR, VALOR TOTAL, CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCION

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

Table with columns: CODIGO TIPO, NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR, RUC, NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES, VALOR TOTAL, CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCION

892	412	822	837	842	857	862
893	413	823	838	843	858	863
894	414	824	839	844	859	864
895	415	825	840	845	860	865
896	416	826	841	846	861	866
897	417	827	842	847	862	867
RESUMEN DE GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES						868
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete con formato de notificación de la de de en la oficina regional del SRI						869

TOTAL BIENES
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIUDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 799 + 399 + 453 + 493 + 239 + 680

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)
 790 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
791	711	721	731	741	751
792	712	722	732	742	752
793	713	723	733	743	753
794	714	724	734	744	754
795	715	725	735	745	755
796	716	726	736	746	756
797	717	727	737	747	757
798	718	728	738	748	758
RESUMEN DE GASTOS					759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete con formato de notificación de la de de en la oficina regional del SRI					760

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESUMEN DE GASTOS					859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete con formato de notificación de la de de en la oficina regional del SRI					860

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESUMEN DE TRIBUTOS					955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete con formato de notificación de la de de en la oficina regional del SRI					956	

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE CREDA	NOMBRE DEL ACREDITOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
905	915	925	935	945
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESUMEN DE DEUDAS			949	950
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete con formato de notificación de la de de en la oficina regional del SRI			951	952

TOTAL DEDUCIBLES
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+936
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES
 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 161 de la L.R.T.I.)

WILMER VÁSQUEZ CALDAS
 FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: WILMER VÁSQUEZ CALDAS CI No. 50 8445 762

Certifico en debida forma, que el contribuyente (o la representante legal) ha entregado la información requerida en esta declaración de herencia y que los bienes de la herencia pertenecientes al presente acreedor, han sido declarados en el presente documento de acuerdo a lo que se tomara como DOCUMENTO DE ACERVO

Fecha: 27 de Julio de 2013

[Firma]
 ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

Firma del Servidor Responsable

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

103590216

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES

06

102 AÑO

2011

31 (S)UBSTITUTIVA(O)RIGINAL

0

104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

[Empty box]

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

1308883062001

VALLE CASTILLO WILMER XAMER

203 CIUDAD

[Empty box]

204 PARROQUIA

[Empty box]

205 CALLE PRINCIPAL

[Empty box]

206 NÚMERO

[Empty box]

207 INTERSECCIÓN

[Empty box]

208 TELÉFONO

[Empty box]

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A)

[Empty box]

210 RAZÓN SOCIAL

[Empty box]

211 CIUDAD

[Empty box]

212 PARROQUIA

[Empty box]

213 CALLE PRINCIPAL

[Empty box]

214 NÚMERO

[Empty box]

215 INTERSECCIÓN

[Empty box]

216 TELÉFONO

[Empty box]

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C)

1301336814

218 APELLIDOS Y NOMBRES

VALLE MACIAS MOISES ALBERTO

219 ESTADO CIVIL

1

220 No. HEREDEROS

[Empty box]

NOTARIA

221 No. LEGATARIOS

[Empty box]

222 TESTAMENTO

[Empty box]

223 NÚMERO

[Empty box]

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

21/12/2010

225 CANTÓN

[Empty box]

226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

[Empty box]

227 RUC (SUCECIÓN INDIUSA)

[Empty box]

228 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIUSA)

[Empty box]

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)

[Empty box]

231 RAZÓN SOCIAL

[Empty box]

232 CIUDAD

[Empty box]

233 PARROQUIA

[Empty box]

234 CALLE PRINCIPAL

[Empty box]

235 NÚMERO

[Empty box]

236 INTERSECCIÓN

[Empty box]

237 TELÉFONO

[Empty box]

238 ESTADO CIVIL

[Empty box]

239 No. DONATARIOS

[Empty box]

NOTARIA

240 No. DONANTES

[Empty box]

241 NÚMERO

[Empty box]

242 FECHA DE ESCRITURA

[Empty box]

244 CANTÓN

[Empty box]

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

[Empty box]

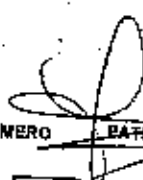
300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN



NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312 322 3,500 332 150

VEHICULOS

313 323 0 333 0

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324 0 334 0

DINERO EN EFECTIVO

325 0 335 0

ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314 326 0 336 0

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

315 327 0 337 0

OTROS NO ESPECIFICADOS

316 328 0 338 0

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338 150

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO ASUMIDO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411 0 421 0

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412 0 422 0

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

413 0 423 0

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN

414 0 424 0

DERECHOS DE ALBACEA

415 0 425 0

481 RUC DEL ALBACEA

489 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 420 - 407 - 498 150

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA) 96,794

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

809 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

902 IMPUESTO A PAGAR 809 - 901

903 INTERÉS POR MORA

904 MULTAS

909 TOTAL PAGADO 902+903+904

905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO Y OTRAS FORMAS DE PAGO

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

Albaceas

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.

910 No.

912 No.

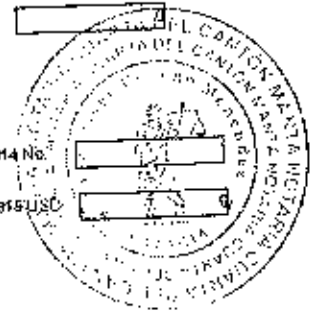
914 No.

909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR

911 USD

913 USD

915 USD



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 871125179162

Fecha Recaudacion: 27/07/2015



A handwritten signature or scribble, possibly a stylized 'J' or similar character, located in the lower center of the page.

[Faint, illegible text]

SRI ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS Y DONACIONES

Formulario No. 1148

Importante: Sirvase leer instrucciones al reverso

6 2011

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

Razon Social o Apellidos y Nombres completos: VALLE CASTILLO JUAN ALBERTO

RUC, C.I. o Pasaporte: 1305064057

No. de serie del formulario que se anexa: 871130069183

No. formulario al que se anexa: 104107852

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

Razon Social	No. RUC	Patrimonio Neto Total	Cuota / Porcion Heredada, Legada, Donada	Valor Porcion

300 INMUEBLES

Localidad y Pais	Catastral o No. Predio	Avaluo Comercial Total del Bien	Cuota / Porcion Heredada, Legada, Donada	Valor Porcion
MANTA-ECUADOR	3-07-28-12-000	3.600,00	16,67%	600,00
Resumen de Inmuebles				600,00

400 MUEBLES

VEHICULOS

Tipo	Placa	Avaluo Comercial Total del Bien	Cuota / Porcion Heredada, Legada, Donada	Valor Porcion
Resumen de Vehiculos				0

OTROS

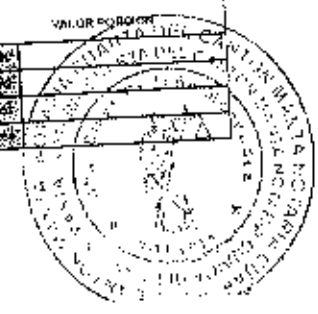
Descripcion	Valor	Cuota / Porcion	Valor Porcion
MEBLES DE HOGAR			
JOYAS			
SEMOWIENTE CASARIAL			
OBRA DE ARTE			
DINERO EN EFECTIVO			
OTROS NO ESPECIFICADOS			
Resumen de Muebles no Especificados			0

500 AGRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

Codigo de Agencia	Numero	Nombre de Institucion Financiera o deudora	Valor Total	Cuota / Porcion Heredada, Legada, Donada	Valor Porcion
Resumen de Agencias Financieras					

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

Codigo Tipo	No. de Acciones o Participaciones	Nombre de la Sociedad o Emisor	Valor Total	Cuota / Porcion Heredada, Legada, Donada	Valor Porcion
Resumen de Acciones, Participaciones, Derechos o Titulos Valores					



RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, OBRERIOS O FIDUCIOS VALORES					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
SUBTOTAL 000 - 401 - 410					

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 899+994+994+994

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES 800.00

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RECIBO	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA

RESTO DE GASTOS
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RECIBO	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA

RESTO DE GASTOS
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTOS	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
	AÑO	MESES			

RESTO DE TRIBUTOS
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA

RESTO DE GASTOS
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+994

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCION LIQUIDA 899 - 997-998 800.00

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

[Firma]

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: VALLE CASTILLO ANTONIO MOISES I.C.I. No. 1368447133

Certifico en debida forma que el contribuyente me entregó la información contenida en esta Análisis y el perjuicio de las acciones tributarias consecuencias por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al causante que no fueron informados, que se tomará como OCU TAMBIÉN DE ACERVO

[Firma]
ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

Fecha: 09/05/2015

Firma del Servidor Público

Usuario: DBLECO4108 Agencia: PUEBLO RICHIEJO

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración sin valor a pagar
1305964967007
871130369193
1088

Renta sobre herencias, legados y donaciones
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

VALLE CASTILLO JUAN ALBERTO
6/2011
03/08/2015
01:58:56 PM
01/07/2011
03/08/2015

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Ed. Alvarado
Autorizada por: [Firma]
Ministerio de Hacienda





FORMULARIO 100
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

104107852

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 6	102	AÑO 2011	104	Nº. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
105	Nº. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 4305964957001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VALLE CASTILLO JUAN ALBERTO		203	Ciudad MANA		
204	PARROQUIA MANA	205	CALLE PRINCIPAL FLAYO REYES	206	NÚMERO 59	207	INTERSECCIÓN Y AVENIDA 22	208	TELÉFONO 2623573

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 130847133		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VALLE CASTILLO ANTONIO MOISES		211	Ciudad MANA		
212	PARROQUIA MANA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO 59	215	INTERSECCIÓN Y AVENIDA	216	TELÉFONO 2623573

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301335814		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) MOISES ALBERTO VALLE MACIAS		219	ESTADO CIVIL 3		220	Nº. HEREDEROS 3	
221	Nº. LEGATARIOS		222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	Nº.		
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 21/12/2010		DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		DD/MM/AA	226	NOTARIA	CANTÓN	
227	RUC (SUCECIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD				
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL		239	Nº. DONATARIOS		240	Nº. DONANTES		241	NOTARIA	Nº.
242	FECHA DE ESCRITURA		DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	NOTARIA	CANTÓN		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0,00	0,00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	3600,00	600,00
VEHÍCULOS	313	0,00	0,00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0,00	0,00
DINERO EN EFECTIVO	315	0,00	0,00
ACRÉDITOS FINANCIEROS Y CIVILES	316	0,00	0,00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEBERCIOS Y TÍTULOS VALORES	317	0,00	0,00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0,00	0,00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			399

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0,00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0,00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0,00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0,00
DEBERCIOS DE ALBACEA	415	0,00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 425		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2015000157371

871130369193

03/08/2015

1

SUSCRIBIR LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUIVA EL VALOR RESPECTIVO. ANULAR EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (232*40%)	-	497	0.00						
DEDUCCIÓN POR NUEVA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00								
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
CUOTA O PORCIÓN LICENCIADA	399-199-497-498	801	500.00								
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	56600.00								
BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00								
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO: 003 * 1%		804	0.00								
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO											
PAGO PREVIO		901	0.00								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00								
INTERÉS POR MOROSIDAD		903	0.00								
MULTAS		904	0.00								
TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0.00								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

G. G. G. G.
 Notaría Pública Cuarta
 Managua - Nicaragua



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACION	Página
SRIDEC2015000157371	871330369193	03/04/2015	2

**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE****INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**No. **006085355****ANEXO FORM 108****¡IMPORTANTE! SIrvase LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**

RESOLUCIÓN No. 8904

106

108

107

109

06

2011

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC O N.º PASAPORTE	103	N.º DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	104	N.º FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
			1208449133		1571125190934		103590306

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N.º RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	201	201	201	201

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O N.º PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	301	301	301	301
302	302	302	302	302
303	303	303	303	303
304	304	304	304	304
305	305	305	305	305
306	306	306	306	306
307	307	307	307	307
308	308	308	308	308
309	309	309	309	309
310	310	310	310	310
311	311	311	311	311
312	312	312	312	312
313	313	313	313	313
314	314	314	314	314
315	315	315	315	315
316	316	316	316	316
317	317	317	317	317
318	318	318	318	318
319	319	319	319	319
320	320	320	320	320

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en formato uniforme de notación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (sumar del 301 al 320)

320	320	320	320	320
-----	-----	-----	-----	-----

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	401	401	401	401
402	402	402	402	402
403	403	403	403	403
404	404	404	404	404
405	405	405	405	405
406	406	406	406	406
407	407	407	407	407
408	408	408	408	408
409	409	409	409	409
410	410	410	410	410
411	411	411	411	411
412	412	412	412	412
413	413	413	413	413
414	414	414	414	414
415	415	415	415	415
416	416	416	416	416
417	417	417	417	417
418	418	418	418	418
419	419	419	419	419
420	420	420	420	420

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en formato uniforme de notación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (sumar del 401 al 420)

420	420	420	420	420
-----	-----	-----	-----	-----

OTROS

BIENES DE HOGAR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
421	421	421	421
422	422	422	422
423	423	423	423
424	424	424	424
425	425	425	425
426	426	426	426
427	427	427	427
428	428	428	428
429	429	429	429
430	430	430	430

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en formato uniforme de notación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (sumar del 421 al 430)

430	430	430	430
-----	-----	-----	-----

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	501	501	501	501	501
502	502	502	502	502	502
503	503	503	503	503	503
504	504	504	504	504	504
505	505	505	505	505	505
506	506	506	506	506	506
507	507	507	507	507	507
508	508	508	508	508	508
509	509	509	509	509	509
510	510	510	510	510	510
511	511	511	511	511	511
512	512	512	512	512	512
513	513	513	513	513	513
514	514	514	514	514	514
515	515	515	515	515	515
516	516	516	516	516	516
517	517	517	517	517	517
518	518	518	518	518	518
519	519	519	519	519	519
520	520	520	520	520	520
521	521	521	521	521	521
522	522	522	522	522	522
523	523	523	523	523	523
524	524	524	524	524	524
525	525	525	525	525	525
526	526	526	526	526	526
527	527	527	527	527	527
528	528	528	528	528	528
529	529	529	529	529	529
530	530	530	530	530	530

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en formato uniforme de notación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (sumar del 501 al 530)

530	530	530	530	530
-----	-----	-----	-----	-----

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALDRES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMPRESAR	RUC	N.º DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	601	601	601	601	601	601

662									
663	413			639				653	
664	414			636				654	
665	415			635				655	
666	416			636				656	
667	417			637				657	
RESUMEN DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES									658
Si requiere de más espacio, puede adjuntar la información en folios consecutivos conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI								SUBTOTAL (sum 64150+1388)	691

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN ASUMIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 1394 1974189+448+500+658 1394

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. REC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	701		721	721	721	
702	702		722	722	722	
703	703		723	723	723	
704	704		724	724	724	
705	705		725	725	725	
706	706		726	726	726	
707	707		727	727	727	
708	708		728	728	728	
RESUMEN GASTOS					728	
Si requiere de más espacio, puede adjuntar la información en folios consecutivos conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (sum 721+722+723+724+725+726+727+728)	728

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. REC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	801		801	801	801	
802	802		802	802	802	
803	803		803	803	803	
804	804		804	804	804	
805	805		805	805	805	
806	806		806	806	806	
807	807		807	807	807	
808	808		808	808	808	
RESUMEN GASTOS					808	
Si requiere de más espacio, puede adjuntar la información en folios consecutivos conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (sum 801+802+803+804+805+806+807+808)	808

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL DECUANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AVC	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	901	901		901	901	901
902	902	902		902	902	902
903	903	903		903	903	903
904	904	904		904	904	904
RESUMEN TRIBUTOS					904	904
Si requiere de más espacio, puede adjuntar la información en folios consecutivos conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (sum 901+902+903+904)	904

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
996	996	925	925	925
997	997	927	927	927
998	998	928	928	928
RESUMEN DEUDAS			925	925
Si requiere de más espacio, puede adjuntar la información en folios consecutivos conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (sum 925+927+928)	925

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 9996

CUOTA TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 19) de la L.R.T.U.)

[Firma manuscrita]

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: *Ricardo Costello* C.I. No. *10000910123*

Cerifico en debida forma que el contribuyente ha entregado la información requerida al SRI en el momento de la declaración de la herencia, sin perjuicio de las acciones tributarias correspondientes por la posible determinación de la existencia de bienes, bienes condecoraciones al presente acreedor hereditario que se tomará como OCLTAMENTE ACERVO.

Fecha **28 JUL 2015**

[Firma manuscrita]

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

89 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 102 AÑO

34 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

203 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS NOTARIA

221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCECIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS NOTARIA

240 No. DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
-------------	--------	-----------------	---------------------

NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321		331	
AVALUO COMERCIAL TOTAL						
BIENES INMUEBLES	312		322	3.600	332	150
VEHICULOS	313		323		333	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324		334	
DINERO EN EFECTIVO			325		335	
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326		336	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		327		337	
OTROS NO ESPECIFICADOS	310		320		330	
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338						150

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA AFILIENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONITO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 RUC DEL ALBACEA		
499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

407 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (33%*50%)	
498 DEDUCCION POR RUDA PROPIEDAD (33%*40%)	
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 400 - 497 - 498	150
802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	56,7%
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 7%	

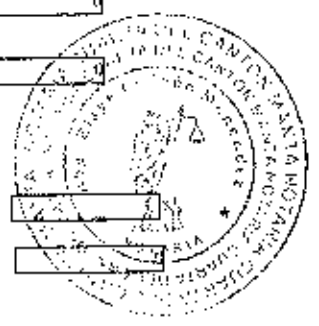
500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREMIO	
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	
903 INTERES POR MORSA	
904 MULTAS	
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO	

CP Alvarado
 Notario Público
 Notaría Pública Cuatrecasas
 Av. Bolívar y 10 de Agosto

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

908 NOTAS DE CREDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CREDITO: VALOR		911 USD		913 USD		915 USD	



27/7/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspa?num=102446469>

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 871125190974

Fecha Recaudacion: 27/07/2015



PA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIDADANIA No. 130144351-9

CASTILLO DELGADO ANGELA ISABEL
 MANABI/MONTECRISTE/MONTECRISTE

13 JULIO 1956

UOI 0061 00363 F

MANABI/MONTECRISTE
 MONTECRISTE 1956

Angela Castillo D



ECUATORIANA***** E333311222

MOISES VALLE


SECUNDARIA COSTURERA/O

JUAN CASTILLO
 OCTAVIANA DELGADO

MANABI 09/04/2012

09/04/2024

REN 0029924



El veinte
 de Julio de mil novecientos cincuenta y seis
 Montecriste - Manabi





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2291 / 2015

Tomo . Página 2291

En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 29 de mayo de 2015, ante mi, WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ, VICECONSUL DEL ECUADOR en este Estado, comparece(n) **JUAN ALBERTO VALLE CASTILLO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, Cédula de ciudadanía número **1305964957**, legalmente capaz(oes) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ANTONIO MOISES VALLE CASTILLO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **1308447133**, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en **un terreno**, ubicado en el barrio **Bellavista** en la ciudad de **Manta**, Provincia de(l) **Manabí**, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Juan Valle
JUAN ALBERTO VALLE CASTILLO
Wellington Rubio Mendez
WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, el 29 de mayo de 2015

Wellington Rubio Mendez
WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ
VICECONSUL DEL ECUADOR
 Arancel Consular: II 6.2
 Valor: \$30,00



12683

DOY FE: Que el documento que antecede en número de el fojas es compulsada de la copia que me fue presentada para su constatación Manta. 07 AGO 2015

Abg. Eliseo Cedeno Mendez
Abg. Eliseo Cedeno Mendez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





CIUDADANIA 13059649
VALLE CASTILLO JUAN ALBERTO
MANABI/MANTA/MANTA
10 SEPTIEMBRE 1974
007 0140 01725 M
MANABI/MANTA
MANTA 1974

Juan Valle

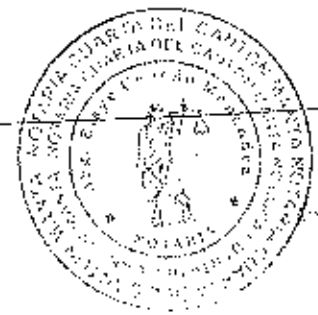


EQUATORIANA*** V3339A2222
CASADO VICTORIA ELIZABETH PESANTES
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MOYSES ALBERTO VALLE
ANGELA YSAHEL CASTILLO DELGADO
MANTA 08/09/2004
08/09/2016

REN 0855031

DOY FE: Que el documento que
antecede en numero de 01 fojas
es compulsado de la copia que me,
fue presentada para su constatación
Manta 01 AGO 2015

Elsy Cedeño
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



El Notario
Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION NACIONAL V.CEDIL

CEDULA DE CIUDADANIA 130844713-8

VALLE CASTILLO ANTONIO MOISES
 MANABI / PORTOVIEJO / PORTOVIEJO

24 JUNIO 1976

0093 01349 M

MANABI / MANTA
 MANTA 1976

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION NACIONAL V.CEDIL

CEDULA DE CIUDADANIA 130844713-8

ESTUDIANTE

VALLE CASTILLO ANTONIO MOISES
 MANABI / PORTOVIEJO / PORTOVIEJO

10/01/2006

REN 0503502

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

100 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

100-0002 NÚMERO DE CERTIFICADO
 VALLE CASTILLO ANTONIO MOISES

1308447133 CÉDULA

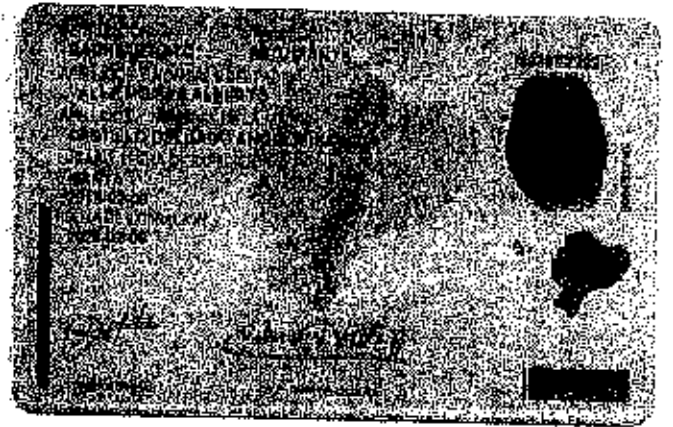
MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MANTA

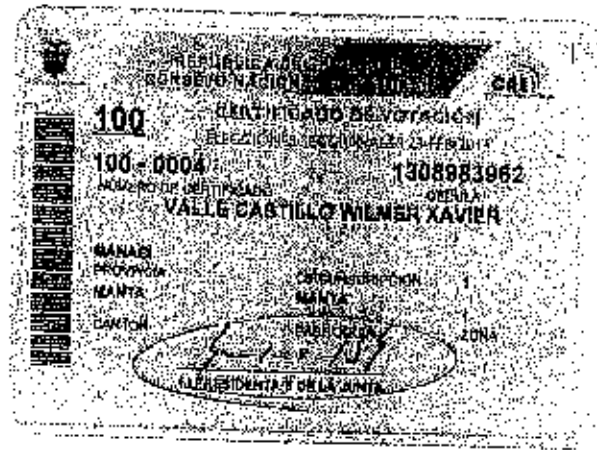
PARROQUIA 1
 ZONA 1

[Signature]

1) PRECEDENTES DE LA MANTA



10



Al reventado
Código de identificación
100-0004




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIRCONDANTO 1302382248-5

VALLE MACIAS ALFONSO ABEL
 MANABÍ SANTA ANA PARROQUIA DE VUELTA LARGA
 27-01-1950

001 0000020 M
 MANABÍ SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA 1302382248

Alfonso Valle Macias




EQUATORIANA****

CASADO MARIA C DEL GADO SANTANA
 SASTRE

CHIMBURA SANTIAGO VALLE
 MANABÍ BUENOSA MARCIA CRVALLOS
 07/09/2011

REN 4173437



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

100 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 25 FEB 2014

100-0018 NÚMERO DE CERTIFICADO 1302382248
 VALLE MACIAS ALFONSO ABEL

MANABÍ PROVINCIA
 MANTA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MANTA
 PARROQUIA 1
 ZONA

Alfonso Valle Macias
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS ²³ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsaye Cedeno Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA. CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
2015.13.08.04.P03596. DOY FE. - *g*



Elsaye Cedeno
~~Abg. Elsaye Cedeno Menéndez~~



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	20	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:		
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:		
CELUAR - TLFNO.:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



19213



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19213:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 11 de enero de 2010*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Pradial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un pequeño solar con el Número Quince de la Manzana "C" de Doscientos metros cuadrados del Barrio Cuatro de Noviembre de esta ciudad de Manta, que cuyos linderos y medidas son como sigue: **POR EL FRENTE:** Con diez metros y Callejón intermedio de uso público; **POR LA PARTE DE ATRAS :** Con diez metros linderando con terrenos de la heredera Jovita Tereza Barcia Anchundia de Mero; **POR EL LADO IZQUIERDO:** Con veinte metros y Calle Planificada por los Herederos del causante Francisco Barcia Acosta. **POR EL LADO DERECHIO:** Con veinte metros linderando con el solar Número Catorce de la Manzana "C" propiedad del mismo vendedor. **SOLVENCIA.** En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de **g r a v a m e n t o**.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	1 08/02/1985	2
Compra Venta	Compraventa	312 28/03/1989	1.552
Compra Venta	Rectificación de Nombre y Apellido	2.250 10/07/2015	45.958

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: viernes, 08 de febrero de 1985
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 6
 Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Montecristi
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1984
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición de los herederos de los causantes Francisco Barcia y Sra. María Emma Anchundia adquirió dos cuerpos de

Certificación impresa por: Jaep

Ficha Registral: 19213

Firma: _____

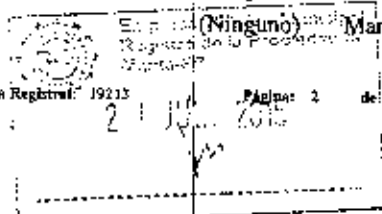
Empresa Registro de la Propiedad de Manta-EP
 24 JUL 2015

terreno urbanos ubicados separadamente en las afueras de esta ciudad de Manta dichos cuerpos de terreno tienen las siguientes características: el primero con cien varas de frente, por ciento cincuenta varas de fondo, el otro terreno mide doscientas varas de frente por trescientas varas de fondo. Correspondiéndole al Sr. José Silvino Barcia. El Lote "F", el que tiene Cuarenta metros de frente y calle Planificada por los comparecientes de doce metros de ancho, por Atrás treinta y nueve metros y terrenos de Carlos Delgado, por un Costado ciento cuarenta y Cuatro metros y terrenos de Ruperto Delgado (línea ligeramente quebrada) y, por el Otro costado ciento veinte y cinco metros y terrenos que por esta escritura se le adjudica a María Edith Barcia. Correspondiéndole a Juana Leonor, se le adjudica un lote de terreno signado con la Letra "A". A Carlos Barcia Anchundia, se le adjudica el lote "B", A Humberto Segundo Barcia Anchundia, se le adjudica el lote "C", a los hijos de Dora Azucena Barcia Anchundia, Flora, Freddy y Miria Pacheco Barcia, por derecho de representación se le adjudica el lote signado con la letra "D". A Alba Paquita Barcia Anchundia, se le adjudica el lote "E", de forma exagonal. A María Edith Barcia, se le adjudica el lote "G", y tiene cuarenta y dos metros de frente y calle planificada, por los comparecientes de doce metros de ancho, por Atrás, cuarenta y ocho metros y propiedad de Carlos Delgado por un lado ciento veinte y cinco metros y terrenos que se le adjudica por esta escritura a José Silvino Barcia y por el otro lado ciento tres metros y terrenos que se adjudica a José Atilio Barcia. Tocándole al señor Jose Atilio Barcia el lote H, que tiene cincuenta y dos metros de frente y calle planificada por los comparecientes de doce metros de ancho, por atrás cuarenta y ocho metros en línea ligeramente quebrada y con terreno de Carlos Delgado, por un costado ciento tres metros y terrenos que por esta escritura se le adjudica a María Edith, por el otro lado cien metros y terrenos que por esta escritura se le adjudica a Jobita Teresa Barcia. A Jobita Barcia, se le adjudica el lote "I" el que tiene cincuenta y tres metros de frente y calle planificada por los comparecientes de doce metros de ancho, Por atrás cincuenta y cuatro metros y terrenos de Carlos Delgado. Por un lado cien metros y terrenos que por esta escritura se el adjudica a Jose Atilio Barcia. Por el otro lado cien metros y terrenos que por esta escritura se le adjudica a Jose Atilio Barcia. por el otro lado noventa y ocho metros y terrenos

d e M a n u e l L o p e z

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001558	Anchundia María Emma	Casado	Manta
Causante	80-000000001565	Barcia Anchudia Dora Azucena	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000008026	Barcia Francisco	Casado	Manta
Heredero	80-0000000001570	Barcia Alonzo Jose Silvino	Soltero	Manta
Heredero	80-0000000001564	Barcia Anchundia Humberto Segundo	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000001569	Barcia Anchundia Alba Paquita	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001562	Barcia Anchundia Carlos Oswaldo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000010951	Barcia Anchundia Jose Atilio	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000001573	Barcia Anchundia Jovita Teresa	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001561	Barcia Anchundia M Juana	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00157771	Barcia Anchundia Maria Edith	Soltero	Manta
Heredero	80-0000000001563	Barrcia Alonzo Arcadio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001566	Pacheco Barcia Flora	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001567	Pacheco Barcia Freddy	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001568	Pacheco Barcia Mirian	(Ninguno)	Manta





2 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 28 de marzo de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.552 - Folio Final: 1.554

Número de Inscripción: 512 Número de Repertorio: 697

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los compradores Sra. Angela Isabel Castillo Delgado por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad Juan Alberto, Moises Antonio y Wilmer Javier Valle Castillo el lote número quince de la Manzana C de Dosecientos metros cuadrados del Barrio Cuatro de Noviembre de esta ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con diez metros y callejón intermedio de uso público. POR LA PARTE DE ATRAS: Con diez metros linderando con terrenos de la Heredera Jovita Tereza Barcia Anchundia de Mera. POR EL LADO IZQUIERDO: Con veinte metros y calle Planificada por los Herederos del causante Francisco Barcia Acosta. POR EL LADO DERECHO: Con veinte metros, linderando con el solar número Catorce de la Manzana "C", propiedad del mismo vendedor.

Los compradores la Sra Angela Isabel Castillo Delgado de Valle, expresa que acepta el contenido del presente Contrato de compraventa por ser a su favor y a sus hijos, que por ser una compraventa la recibe a su entera

s a t i s f a c t o r i o n .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000010580	Castillo Delgado Angela	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000010948	Valle Castillo Juan Alberto	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000010949	Valle Castillo Moises Antonio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000010950	Valle Castillo Wilmer Javier	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001572	Barcia Anchundia Jose Atilio	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1	08-feb-1985	2	6

3 / 3 Rectificación de Nombre y Apellido

Inscrito el : viernes, 10 de julio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 45.958 - Folio Final: 45.972

Número de Inscripción: 2.250 Número de Repertorio: 5.484

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

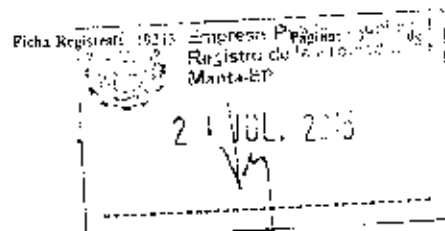
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y RECTIFICACION DE NOMBRES EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA. Los comparecientes aceptan la compraventa hecha a su favor sobre el lote de terreno signado con



el número Quince de la Manzana "C" de Doscientos metros cuadrados del Barrio Cuatro de Noviembre de esta Ciudad de Manta, Se procede a la rectificación ya que por un error involuntario se transcribió como Wilmer Javier y Moises Antonio Valle Castillo, se procede a rectificar en el sentido que en realidad sus nombres son WILMER XAVIER VALLE CASTILLO Y ANTONIO MOISES VALLE CASTILLO, tal como lo demuestran con sus documentos de identificación que se adjuntan al protocolo como habilitante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	13-08447133	Valle Castillo Antonio Moises	Soltero	Manta
Rectificador	13-08983962	Valle Castillo Wilmer Xavier	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	512	28-mar-1989	1552	1554

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:18:10 del martes, 21 de julio de 2015

A petición de:

Elaborado por: Piguave Flores Janeth Magali
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Registro Municipal
Pagina 14 Propiedad de
21 JUL 2015

6/18/2015 10:32

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-02-28-12-000	200,00	\$ 600,00	MZ-C LT 15 B 4 OC NOVIEMBRE	2015	195979	3817 BR
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CASTILLO DE GODO ANGELA			Costa Judicial			
VALLE CASTILLO ANTONIO MC SFS		1309447133	Interes del Mora			
VALLE CASTILLO JUAN ALBERTO			MEJORAS 2011	\$ 1,88	(\$ 0,47)	\$ 1,42
VALLE CASTILLO WILMER XAVIER		1308003812	MEJORAS 2012	\$ 1,52	(\$ 0,38)	\$ 1,15
6/18/2015 12:06 ALEIVAR MACIAS XAVIER			MEJORAS 2013	\$ 4,48	(\$ 1,12)	\$ 3,37
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2014	\$ 4,74	(\$ 1,19)	\$ 3,55
			MEJORAS HASTA 2015	\$ 28,05	(\$ 7,02)	\$ 21,04
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 0,00		\$ 0,00
			TOTAL A PAGAR			\$ 21,73
			VALOR PAGADO			\$ 21,73
			SALDO			\$ 0,00